



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 283 del dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020), se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras, con radicado No. 05000-31-21-001-2020-00051-00, instaurada por el señor **LUIS HERNANDO GARCÍA GIRALDO (C.C. 43.476.871)**, quien actúa por intermedio de la UAEGRTD; para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes** a la publicación que se haga en un periódico de difusión nacional a elección del sujeto procesal solicitante-, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º, Medellín, en caso que las medidas tomadas debido a la propagación de la pandemia generada por el COVID-19, se hayan levantado, de lo contrario deberán allegar su escrito de contestación al correo electrónico [j01cctoestrtmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.](mailto:j01cctoestrtmed@cendoj.ramajudicial.gov.co), dentro del término señalado anteriormente.

La solicitud recae sobre los bienes inmuebles que a continuación se describen:

1. PREDIO “LOS GUADUALES” ID 125215

NOMBRE DEL PREDIO:	“Los Guaduales”
RELACIÓN JURÍDICA:	Propietario
MUNICIPIO:	San Luis
VEREDA:	Buenos Aires
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	05-660-2-001-000-0033-00014
FOLIO DE MATRICULA:	018-35285 de la ORIP de Marinilla
ÁREA SOLICITADA:	0 ha 6.580 mts ² (Según georreferenciación realizada por la UAEGRTD ²).

LINDEROS

NORTE:	Partiendo desde el punto 279876 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 279877 con predio de Alirio Garcia (caño al medio) en una distancia de 44,99 metros; Partiendo desde el punto 279877 en línea quebrada en dirección suroriente que pasa por el punto 279878 hasta llegar al punto 279879 con predio de Hector Martinez en una distancia de 98,35 metros
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 279879 en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 279872 con predio de Isaias Ceballos en una distancia de 45,26 metros
SUR:	Partiendo desde el punto 279872 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 279873 con predio de Isaias Ceballos en una distancia de 85,76 metros; Partiendo desde el punto 279873 en línea quebrada en dirección noroccidente que pasa por los puntos 1011 y 279874 hasta llegar al punto 279875 con predio de Joaquin Garcia en una distancia de 55, 58 metros
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 279875 en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 279876 con predio de Joaquin Garcia en una distancia de 51,44 metros

2. PREDIO “EL GRILLO” ID 125222

NOMBRE DEL PREDIO:	“El Grillo”
RELACIÓN JURÍDICA:	Propietario
MUNICIPIO:	San Luis
VEREDA:	Buenos Aires
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	Sin registro catastral
FOLIO DE MATRICULA:	018-51819 de la ORIP de Marinilla
ÁREA SOLICITADA:	1 ha 3.465 mts ² (Según georreferenciación realizada por la UAEGRTD ³).

LINDEROS

NORTE:	Partiendo desde el punto 279891 línea quebrada hasta el punto 279890 en dirección el nor oriente con Rodrigo Salina en una distancia de 123,9 metros, del punto 279890 pasando por los puntos 279889 y 279888 en dirección en dirección Nor _ Oriente hasta llegar al punto 279887 con Luis Hernando Garcia cerco de alambre en una longitud de 139,49 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 279887 línea recta , dirección Sur-oriente , hasta llegar al punto Aux-001 con Vía Buenos Aires en una longitud de 15, 36 Metros.
SUR:	Partiendo desde el punto Aux-001 en línea quebrada que pasa por los puntos 279886, 279885, 279884, 279883, 279882, en dirección Sur-occidente hasta llegar al punto 279881 con Gerardo Mesa con cerco de Alambre en una longitud de 215,29 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 279881 en línea quebrada que pasa por el punto: 279880 en dirección Nor -Occidente , hasta llegar al punto 279891 (punto de Partida) con Isaias Ceballos con cerca de Alambre en una longitud de 101,23 metros.

3. PREDIO “EL GRILLO” ID 125225

NOMBRE DEL PREDIO:	“El Grillo”
RELACIÓN JURÍDICA:	Ocupante
MUNICIPIO:	San Luis
VEREDA:	Buenos Aires
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	Sin registro catastral
FOLIO DE MATRICULA:	018-164595 de la ORIP de Marinilla

ÁREA SOLICITADA:	0 ha 7.922 mts ² (Según georreferenciación realizada por la UAEGRTD ⁴).
-------------------------	--

LINDEROS

NORTE:	Partiendo desde el punto 279893 línea quebrada que pasa por los puntos: Aux-3 y dirección Sur- Oriente hasta llegar al punto 279894 con Vía Buenos Aires una longitud de 35,73 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 279894 línea quebrada que pasa por los puntos Aux-4, Aux-5, 279895 dirección Sur-oriente , hasta llegar al punto 279887 , con Via Buenos Aires en una longitud de 91,60 Metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 279887 en línea quebrada que pasa por los puntos 279888, 279889, en dirección Sur-occidente hasta llegar al punto 279890 con Luis Hernado Garcia con cerco de Alambre en una longitud de 139,49 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 279890 en línea quebrada que pasa por los puntos: 279892, Aux-1, 249198, 249197 en dirección Nor-Oriente , hasta llegar al punto 279893 (punto de Partida) con camino de Herradura en medio y cerca de alabre con Rodrigo Salinas en una longitud de 58,64 metros, con camino de Herradura en Medio con Cerbulo de Jesus Quintero en una longitud de 58,87 metros y con Jose Alberto Quintero en una longitud de 35,69 metros .

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente edicto; y se publicará en un periódico de amplia circulación nacional, y en una radiodifusora con cobertura local en el municipio de San Luis (Antioquia).

Medellín, cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Firmado Electrónicamente
ALBA MARINA SANTOS GÓMEZ
SECRETARIA